



he tenido la honra de ser ministro en dos distintos periodos, cada dia soy más partidario, cada dia soy más aficionado, cada dia me parece mejor, cada dia creo más preferible el sistema represivo. Pero este sistema, no he de ocultárselo a los señores diputados, necesita dos condiciones sin las cuales es ineficaz, y acaso ha sido ineficaz en ciertos momentos por faltar esas dos condiciones: los tribunales debidamente organizados, y la policia cumpliendo con su deber.

He dicho ya lo que el Gobierno opina respecto de los tribunales, y no tengo que manifestar cuán necesario es en España que la policia cumpla con su deber.

Con estas dos condiciones el sistema represivo será eficaz; el sistema represivo será preferible al sistema preventivo; y si nos faltara alguna prueba, la tendríamos en el tiempo trascurrido desde la Revolución acá, porque a pesar de que se haya creado grande atmósfera en sentido reaccionario, por más que se haya dicho todos los dias, y a todas las horas, y en todos los tonos, que en este pais no se puede vivir, que aquí no hay orden público, ni tranquilidad, ni seguridad para el ciudadano ni para las familias, examinando circunstancias iguales de otros países a las que nosotros hemos atravesado desde que se hizo la Revolución de setiembre, estoy seguro que ha habido aquí menos sucesos que los que han ocurrido en otras partes. Señores: arrojada una dinastia, tras un largo periodo de interinidad, divididos los campos, exacerbadas las pasiones como están, y pasando el pais de una completa opresión a una absoluta libertad, ¿qué significan, qué valen las pequeñas perturbaciones que ha sufrido el orden público?

Pero como estas no deben existir, y como sobre todo no debe existir ese sentimiento, ese temor de las clases conservadoras, que es lo que se pudiera calificar de perturbación moral, el Gobierno está resuelto, completamente resuelto a que haya orden en todas partes, en los gobernantes como en los gobernados, en las autoridades como en los partidos, pero dentro de la ley, dentro de la Constitución. Si el Gobierno cree que las leyes son ineficaces, vendrá a proponer la reforma con su criterio liberal; y si creyera que esas reformas no eran bastantes, entonces diría a su majestad: nosotros no podemos satisfacer esta necesidad de la opinion; vengán otros hombres que traigan otro criterio; nosotros no creemos por esto que nuestras ideas son malas ó ineficaces para gobernar al pais, sino que el pais no está convenientemente preparado para recibirlos, y nos consideramos en la obligación de pedir que se nos reemplacen con otros hombres que puedan satisfacer las necesidades de la opinion pública. ¿sabeis por qué? porque las perturbaciones en que se hallan los partidos, y el estado en que se encuentra la sociedad española, depende de una cosa: de que los hombres políticos, ó fascinados por el poder, ó engañados en el concepto que forman de la opinion pública, se creen a propósito, lo mismo para realizar una politica revolucionaria, que una politica conservadora; y es necesario que, estimándose los hombres a sí mismos, y no queriendo el poder más que como depositarios de las doctrinas que van a realizar, cuando esas doctrinas sean insuficientes, abandonen ese poder y le dejen a otros hombres que vengán a practicar otras doctrinas.

El Gobierno, pues, en la cuestion de orden público, no vacilará, ni se separará por nada ni por nadie de este principio. Si aquí vinieran, porque yo no os he de ocultar nada y he de responder al sentimiento de mi conciencia, que es mi deber, por la situación en que me encuentro y por las condiciones que reúno para ocupar el puesto que hoy ocupo, si vinieran perturbaciones de tal género, y una situación de tal clase, que no temo, que no puede venir sino con otros principios y otras ideas, y no estando abiertas las válvulas de la opinion para que se manifiesten las ideas y sentimientos de cada uno; pero si viniera, repito, una situación tal, en que peligrasen los intereses sociales, las ideas que son más caras para los partidos, para hombres que estimasen su patria, y en este periodo no estuviera reunido el Parlamento, y fuera indispensable hacer algo que no fuera ley, que no estuviera dentro de la ley, os lo digo con sinceridad, no os asuste, en una situación extraordinaria en que tuviera que luchar entre la pérdida de la sociedad y la responsabilidad mia, lo arrostraría, y vendría inmediatamente a pedir un bill de indemnidad ó a sentarme en la barra (Rumores).

Yo ya sé, señores diputados, las consecuencias que pueden deducirse de este principio y de estas frases; yo ya sé lo que a cada uno se le ocurrirá en el fondo de su conciencia; yo ya sé que se dirá que esto es la negación de lo que he dicho anteriormente, pero todos me conocéis, todos sabeis cuáles son mis ideas, mis pensamientos y mis convicciones, y cualesquiera que sean las vuestras, yo no puedo inspiraros ningún temor: yo me refiero a un caso concreto, a una situación suprema; yo me refiero a un momento de inminente y gravísimo peligro para la sociedad, para la patria, para cuanto el hombre estime más caro en su vida. Pues bien, en ese momento, en esa situación extrema é ineludible, no vacilaría el Gobierno entre su responsabilidad suprema de abandonar los intereses sagrados de la patria.

Creo innecesario decir una palabra más sobre la cuestion de orden público, y abrigó la confianza de que las que he pronunciado no creará nadie que lo hayan sido para captarse la benevolencia del pais y de las Cámaras; hijas de una profunda convicción, espero que cuando volvamos a reunirnos podré justificarlos con nuestros

actos. Y he concluido, señores, en lo que se refiere a cada uno de los ministerios.

Se ha verificado, no como se ha dicho algunas veces y en ciertos sitios, la ruptura, sino la separación de los campos. ¡Bien duro, bien doloroso y bien triste ha sido para mí, que hasta última hora he creído que era conveniente la union, el que esto se haya verificado! En mi conciencia estaba (acaso no lo crean muchos por el puesto que ocupo en este momento), pero en mi conciencia estaba, y he obrado así porque creía que así convenia a mi patria y a la Revolución de Setiembre, pero al separarse, yo tengo una creencia, y es, que no deben ir los hombres guiados por la pasión ó los recuerdos, a donde los recuerdos ó la pasión los lleven, sino que deben ir a donde su convicción, sus inclinaciones, sus deseos, su temperamento y su manera de ser les indiquen; y al formarse y al organizarse los dos grandes partidos, y el Gobierno ha de procurar por todos los medios posibles que aquí se formen y organicen los dos grandes partidos, creo que los hombres deben servir exclusivamente sus ideas y emplear los procedimientos mejores para realizarlas, sin que vuelvan jamás a separarse recordando antiguas denominaciones y antiguas precedencias, porque al separarse y recordarias recordariamos también los abismos que nos separaban y en vez de luchar en buena lid oponiendo doctrinas a doctrinas, principios a principios hasta realizarlos en la esfera de los hechos, lucharíamos como luchaban antes los antiguos partidos, como perseguidores y perseguidos.

No digo esto como cuestion politica; ni como un ardid diplomático, para que haya mayor número de diputados, de hombres políticos que apoyen al Gobierno actual.

Yo tengo mis principios, el Gobierno los tiene; yo tengo mis ideas, he dicho al Congreso mi programa; no me importa que seamos pocos ó muchos; deseo que seamos muchos; pero si somos pocos, diré lo que decia un intimo y malogrado amigo mio, el Sr. Calvo Asensio, cuando no éramos más que doce los que nos sentábamos en estos bancos: no importa, —decia,— que seamos pocos; así, si lo hacemos mal, menos daño haremos a la libertad y a la patria; y si hacemos bien, más honra nos tocará a los pocos que hemos defendido la bandera.

Me queda un punto que tocar, del cual no he querido ocuparme al hacerlo de cada uno de los ministerios. Es indispensable, señores, y en esto estamos conformes todos, que no hemos de ir a investigar las cosas, ni a saber quién tiene la culpa: es indispensable que hagamos administración, que hagamos moralidad.

No hay administración, tal como la administración debe comprenderse, es indispensable que empiece a estar independiente de la politica, y que en vez de administración de partido sea una administración nacional y española; que no sigamos con el triste espectáculo de una administración progresista, otra moderada, otra democrática, otra republicana; que esto será siempre una administración de expedientes para esplotar a los pueblos y fomentar la empleomanía, y sostener un proletariado de levita, lo cual no significa más que los caídos, los cesantes, los aspirantes conspirando contra el poder; lo cual no significa más que la parturición constante, siquiera hagamos la mejor politica del mundo, en todas las esferas de la vida, en todas las situaciones del Gobierno y en todos los puestos del pais. Es indispensable, pues, que haya una sola administración, y el Gobierno está resuelto, completamente resuelto, excepto aquellos cargos que son políticos, y por consiguiente de confianza, a respetar a los empleados que sean dignos, probos y cumplan con su deber.

La ineptitud, forzoso aunque triste es decirlo, es un vicio frecuente en nuestra administración; la inmoralidad, que no es menos, y la necesidad; porque ese es un escándalo que no puede ni debe tolerar ningún Gobierno, de que el empleado no esté identificado con altísimas instituciones, será el único criterio que le guiará para respetar los empleados.

Los que cumplan con su deber, cualesquiera que sean sus opiniones, los que no lleven la perturbación, haciendo alarde de cosas, y de ideas, al mismo centro donde sirven y donde sólo deben ocuparse del cumplimiento de sus deberes, serán respetados por el Gobierno; y aun cuando hubiera de caer por estas causas, nos felicitaríamos de haber consignado este principio y de haberle obedecido.

No quiero explicar ni decir una palabra acerca de la inmoralidad. Está en el sentimiento de todos; la hemos visto en todos los partidos en más ó menos escala.

No voy a culpar a ninguno, no voy a invocar precedentes, no voy a decir de cuando viene el mal, no voy a decir si hoy es mayor ó menor que en otras épocas; no quiero ocuparme de esto; pero la verdad es que este virus viene corrompiendo la administración, y de consiguiente la sociedad española. Todo lo que dije acerca de este punto, y es la primera vez que lo repito, a pesar de las provocaciones que se me han dirigido todos los dias y a todas horas; todo lo que dije en cierto momento solemne a bordo de una fragata, todo lo repito sin quitar una coma; y lo que dije, eso estoy dispuesto a hacer en esta materia.

Voy a concluir, señores diputados, porque me encuentro fatigado y no quiero molestar por más tiempo la atención del Congreso. Si fuera posible resumir y condensar en pocas palabras cuanto he tenido la honra de exponer al Congreso, diría que este Gobierno quiere tener un respeto sincero, ferviente, permitidme la palabra, a la Constitución del Estado, y especialmente al título I. Pero el Gobierno está resuelto

también a sostener con toda energia, con toda resolución el artículo 33 y sus consecuencias.

Y si me fuera posible hablar con más claridad, aunque me parece que es bastante, diría: noteman los liberales cualesquiera que sean sus opiniones, por la conquista de la Revolución de setiembre; la libertad, los derechos, las prerrogativas que la Constitución concede a los ciudadanos, serán completamente respetadas y eficazmente garantidas.

No teman tampoco los conservadores por la tranquilidad y el orden público; el Gobierno sabrá mantener el orden público con todas sus fuerzas, y reprimir instantánea y energicamente toda perturbación y todo atentado.

En cuanto al pais, en cuanto a los partidos políticos todos cualquiera que sea la idea que tengan de nuestras personas y de nuestros servicios y nuestros títulos para ocupar este puesto, sepan que queremos entrar en una nueva era de legalidad, de moralidad y de justicia.

(Continuará)

ALICANTE 29 DE JULIO 1874.

LA SESION DEL 25.

En medio del troyel de ambiciones, egoismos y miserias que alimentan nuestros combates y nuestras escisiones de partido, hay momentos supremos en la vida politica que casi nos indemnizan de todos los sinsabores producidos por esa eterna lucha de pequeñas pasiones.

La sesion celebrada por el Congreso el martes último, es uno de esos momentos.

La noble actitud que han presentado todos los actores que tomaron parte en ese notabilísimo episodio de nuestra historia politica palpitante, debe enorgullecernos é inspirar legítimas esperanzas en el porvenir de nuestra revolución y de nuestra patria, puesto que orgullo y esperanza puede alimentar un pais, que cuenta en las altas esferas de politica caracteres tan nobles y levantados como los que se dibujaron en esa sesion memorable.

Francos, leales, sinceros, sin ardidés ni habilidades parlamentarias, elocuentes con la elocuencia del corazón, cada uno de los oradores que alzaron su voz en ese solemne debate, ó mejor que debate, en esas solemnes manifestaciones de ideas, de aspiraciones y de principios, cada uno de esos hombres, decimos, que también caracterizaban en aquellos momentos el sentimiento hidalgo de los españoles, se ha hecho acreedor a la estimación pública.

No es posible presentar en un Parlamento nada mas franco que las palabras pronunciadas por el ilustre marino de la revolución, nada mas leal ni mas sentido que las manifestaciones de Serrano y Sagasta.

En cuanto al actual Presidente del Consejo de Ministros, cada una de sus frases era un reflejo de su carácter recto, sincero, enérgico, decidido.

Sin eludir cuestion alguna, sin esquivar prendas ni compromisos, el Sr. Ruiz Zorrilla, con clara y sencilla elocuencia, expresó en su discurso todos sus pensamientos uno por uno, todas sus soluciones, todos los grandes propósitos que tiende a realizar desde el elevado puesto a que ha sido llamado por el monarca.

Cuantos hayan leído ese discurso-programa si en sus doctrinas y propósitos lo han encontrado digno de aplauso, como no puede menos de serlo todo lo que es intrínsecamente bueno, en su manifestación habrán adquirido el convencimiento de que si el ministro no lo traduce en hecho práctico, realizándolo cumplidamente en todas las esferas de la gobernanación del pais, será porque los obstáculos que a ello se opongan sean mas fuertes que su voluntad, pero nunca porque esta voluntad se amengüe, ni vacile jamás la fé en los principios, la firmísima convicción en los sistemas y la decidida energia en el obrar características del Sr. Zorrilla, que si como pensador y teórico alcanza una superioridad indisputable, como hombre práctico y de gobierno es tal vez el primero entre todas las eminencias de la revolución de Setiembre.

Consecuente consigo mismo, el ministro después de fijar de una manera concreta y definida, su marcha y sus propósitos en cada una de las esferas gubernamentales y administrativas, recordó las célebres palabras pronunciadas por él a bordo de una fragata y afrontando valerosamente tan delicada y esplotada cuestion, no vaciló un momento en mantener aquellas frases, afirmando que han existido y existen aún en la administración pública cánceres que exigen el cauterio.

Tiene razon el ministro; y esa afirmación que es una verdad notoria, la reconocen todos, la lamentan todos los hombres amantes del pais, y la repiten todos, por mas que no todos tengan la energía de proclamarla de la manera solemne en que lo ha hecho el presidente del Consejo de ministros.

El pais, pues, el pais honrado, el pais productor, el pais que quiere administración, la primera y la mas apremiante de sus necesidades actuales, el pais que quiere orden, que quiere libertad y que quiere justicia, ha acogido con verdadero entusiasmo las declaraciones del ministro.

Por nuestra parte también las aplaudimos; también nos inspira vivo entusiasmo el nuevo presidente del Consejo, como nos lo inspira la levantada actitud de todos los oradores de esa sesion memorable, en la que se ha revelado que hay en nuestro pais grandes caracteres y esto es siempre una prenda de esperanza para la patria.

Ayer llegó a esta capital de regreso de la corte nuestro querido amigo el diputado D. José Poveda.

El Sr. Poveda sin detenerse, se dirigió desde la estación a su quinta de Muchamiel con motivo de tener allí una niña enferma.

Hoy en el tren correo regresará a esta capital el gobernador D. Manuel Gonzalez Llana, que queda definitivamente en el gobierno de esta provincia.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido una orden al gobierno de esta provincia, y suponemos que a todas las demás de España, disponiendo que hasta tanto que las Cortes, por una ley de secularización de cementerios, armonicen en la práctica las necesidades religiosas con las nuevas condiciones políticas del pais, procedan todos los ayuntamientos de los pueblos a destinar dentro de los cementerios un lugar separado del resto, donde con el mayor decoro y al abrigo de toda profanación, se dé sepultura a los cadáveres de aquellos que pertenezcan a religion distinta de la católica.

Por fortuna en esta capital apenas tendrá aplicación esta orden, pues gracias a la cultura de la población, existe de inmemorial un cementerio protestante en las mejores condiciones.

Por acuerdo de la Audiencia del territorio, ayer por la mañana fue puesto en libertad bajo fianza, el alcalde de esta capital D. Rafael María Teijeiro.

Se sabe que la dimisión del Sr. Lopez Dominguez, ayudante del rey, no ha sido admitida; porque S. M. considera oportunamente que en palacio no hay ni puede haber opinion política, y que por lo tanto, sus ayudantes lo mismo que todos los empleados en la casa son libres de sostener su opinion fuera de allí, en el sentido que mejor les parezca, sin que esto pueda influir lo mas mínimo en el servicio particular prestado a S. M.

Esta es la buena doctrina y nos alegráramos verla establecida.

La única dimisión de Hacienda aceptada por el nuevo ministro es la sola que le ha sido presentada por escrito por el diputado a Cortes señor Leon y Llerena. El Sr. Ruiz Gomez manifestó que veía con sentimiento el paso del señor Leon y Llerena, pero que entraba en sus proyectos no hacer variaciones en el personal sin causa superior, aunque si aceptar en el acto cuantas dimisiones se le presentaran.

En el consejo de ministros celebrado el miércoles por la noche se acordó que cada ministro en su respectivo departamento estudiara y preparara las reformas, supresiones, y economías necesarias para llegar a la rebaja de ciento treinta y tantos millones, necesaria para la nivelación.

Un periódico republicano aconseja al gobierno que restituya a sus puestos las diputaciones y ayuntamientos separados por el Sr. Sagasta a consecuencia de ciertos actos políticos que no hay para qué recordar. Pero nos consta que, por ahora, el gobierno no se siente animado de tal propósito por razones fáciles de comprender.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 26.—El Sr. Julio Favre persiste en dimitir el cargo de ministro de Negocios extranjeros.

Ignorase todavía quién le reemplazará. Desmentase el rumor de que los Sres. Dufaure, Julio Simon y otros ministros, tienen la intención de dimitir.

Parece poco probable el nombramiento del señor Edmundo About como ministro de Francia en Lisboa.

PARIS 26.—El «Diario oficial» publica el nombramiento de monseñor Guibert para arzobispo de Paris.

El «Diario oficial» añade que monseñor Guibert antes de aceptar se ha dirigido al Papa, como debía, y que todo el mundo apreciará la conveniencia particular de este paso en las circunstancias dolorosas en que se encuentra la Santa Sede.

Dice también que Su Santidad Pío IX ha manifestado su entera satisfacción.

PARIS 26 (por la noche, llegado hoy).—El señor Rouvent ha presentado a la Asamblea una proposición pidiendo la sustitución del impuesto sobre los textiles y las materias primas por otro sobre las rentas y la sal.

El ministro de Hacienda ha declarado que la Asamblea, siendo soberana, puede establecer

los impuestos que quiera y en la forma que tenga por conveniente. Su deseo es buscar con ella cuáles son los mejores impuestos.  
La proposición ha sido mandada á la comision del presupuesto.

**SECCION DE NOTICIAS.**

En el consejo de ministros celebrado el miércoles por la tarde, quedó acordado el envío de refuerzos á Cuba para fines de setiembre, con objeto de dar el golpe decisivo á la insurreccion.

Es probable que á la casa destinada últimamente para presidencia del Consejo de ministros se traslade al ministerio de Estado.

El miércoles por la noche estuvieron todos casi todos los comandantes de voluntarios de la libertad á felicitar al Sr. Ruiz Zorrilla por su elevacion á la presidencia del consejo de ministros.

El conocido banquero Sr. Indo, que hacia algunos meses que no se presentaba en el mercado, lo hizo el miércoles con gran demanda de papel, tanto para este mes como para fin del próximo.

Es cosa acordada que el Sr. Olózaga regrese á la embajada de Paris tan pronto como termine su expedicion al monasterio de Piedra y quizá á Vico.

No es cierto que el Sr. D. Juan Chinchilla haya dimitido su cargo de presidente del tribunal mayor de cuantas.

El Sr. ministro de Marina saldrá hoy sábado para la Granja y parece que es el ministro designado por sus compañeros para acompañar á los reyes en aquel sitio. El rey, sin embargo, como decimos en otro lugar, irá á Madrid los sábados ó domingos, para presidir el consejo.

En el consejo de ministros celebrado el jueves, parece que se acordaron algunas medidas acerca de Puerto-Rico, entre ellas tal vez el relevo del general Baldrich, á quien se indica para un puesto militar importante de Madrid. Siguese creyendo que le sustituirá el general Peralta.

El Sr. Ruiz Zorrilla empezó el miércoles á formular un reglamento para el orden de los trabajos del ministerio de la Gobernacion.

El jueves se designaba en algunos circulos para el cargo de gobernador de Madrid al señor Escoriaza.

El ministro de Gracia y Justicia prepara un importante decreto sobre dispensas canónicas.

Dicese que como medida económica se trata de refundir en una sola las direcciones de Administracion y Sanidad militar, suprimiendo la de Estado mayor del ejército.

Después de cerrada el miércoles en Madrid la cotizacion oficial, los fondos experimentaron una pequeña subida y quedaron con tendencias al alza.

Es indudable que el Sr. Salmeron ocupará una direccion en el ministerio de la Gobernacion, y el miércoles por la tarde debió quedar acordado su nombramiento.

El general Córdova no solo ha escrito al duque de la Victoria dándole cuenta de haber sido nombrado ministro de la Guerra y poniéndose á sus órdenes, sino que ha guardado igual consideracion con la duquesa de Prim.

Es falso lo que anuncia un periódico de que se vayan á dar ascensos de generales.

**GACETILLAS.**

**Tempestad.**—Seguimos recibiendo detalles de la tempestad del lunes que por desgracia no limitó sus estragos á los terminos de Novelda, Aspe y Monforte, sino que los hizo mucho mayores en una gran zona comprendida entre Cieza, Jumilla, Fortuna y Abanilla, alcanzando todo el término del Pinoso. De este último pueblo de la provincia, nos escriben una carta en la que nos dan los pormenores siguientes:

La nube tenia una estension de más de dos leguas. Arrojava torrentes de piedra seca de las cuales la mayor parte era del tamaño de huevos grandes de gallina, la más menuda como huevos de perdiz y mucha cantidad como el puño de un hombre.

Al día siguiente de la tempestad salimos al campo, y apesar de haber pasado 24 horas, todavía vimos grandes montones de piedra del tamaño de pelotas comunes de baqueta, teniendo algunas la dimension y forma de las antiguas pistoneras. Los efectos causados son mayores de cuanto pueda imaginarse. Los árboles y viñas han quedado perdidos para siempre. En la viña no solo ha cortado los arbolitos, sino que ha machacado y desgajado los brazos y los troncos. Las ramas de las higueras han desaparecido y aunque los pinos y olivos han resistido más, el campo no obstante estaba cubierto de sus ramas y el fruto por supuesto ha desaparecido totalmente.

En los puntos que descargó el centro de la nube, no ha quedado una perdiz ni una liebre, de manera que ahora salen de aqui expediciones para recoger liebres y perdices muertas de que están sembrados los campos trayéndoselas á docenas.

Con respecto á desgracias personales deben haber ocurrido muchas. En el Pinoso hay muchas caballerías heridas y tambien varias personas, algunas de las cuales será imposible salvar de la muerte.

Para que se comprenda el terrible efecto de las piedras, basta decir que un individuo llamado Juan Chilon tenia tal número de heridas y magulladuras, que para quitarle la camisa ha sido preciso cortarla á pequeños pedazos con unas tijeras porque la tenia casi embutida en la carne, y en tan lamentable estado hay otros muchos que tuvieron la desgracia de encontrarse en el campo durante la tormenta.

**Renuncia y nombramiento.**—De real orden le ha sido admitida al profesor de farmacia D. José Carlos Bellido, la renuncia de vocal de la Junta provincial de sanidad para el bienio de 1871 á 72, nombrándose en su reemplazo á D. Lorenzo Rodríguez.

Como al dar ayer esta noticia cometimos una equivocacion, la rectificamos.

**Pagos.**—En los días 1.º y 2.º del próximo Agosto se pagarán por esta Administracion económica los haberes de los maestros de primera enseñanza de los partidos de Villajoyosa y Denia, últimos que quedaban en descubierto. Así quedan satisfechos todos los atrasos del personal de instruccion primaria hasta fin del año último.

**¿Qué les pasa?**—Los empleados de la Seccion de Fomento de esta capital están sufriendo una verdadera epidemia. Ayer falleció uno de ellos, el Sr. Roman; hace pocos días fueron conducidos al hospital de dementes otros dos y algunos de los pocos que quedan están enfermos.

Esa dependencia, pues, está en desgracia.

**Baños.**—Los que tienen efecto en el acreditado establecimiento de baños del Sr. Simó, están cada vez más concurridos y animados, proporcionando un buen recreo al público. El precio es sumamente barato, pues con solo 2 reales, se obtiene la entrada para caballeros, pudiendo estos llevar sin retribucion alguna cuantas señoras quieran acompañar.

**La Revalenta.**—Contra la inmensa mortalidad de los niños de baja edad, 60.000 en Francia, y 50.000 en Inglaterra, la ciencia médica, nunca ha logrado poner un remedio eficaz, y no hay nada para que extrañarse, puesto que las drogas no pueden menos de aumentar la debilidad y la fuerza vital de la digestion y de la nutricion. Fué reservado á la Revalenta Arábica Du Barri de Lóndres, resolver el problema de restaurar los órganos de la digestion, crear nueva sangre, músculos y huesos, y curar el sistema glandular, sin fuerza ni irritacion, pero de una manera todo natural.

Por eso tenemos pruebas abundantes de su

influencia saludable, en las obras del célebre doctor Routh, presidente del hospital de los niños en Lóndres, que ha encontrado con la Revalenta Arábica Du Barri, el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestion de los niños, que no podian digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres, y muriéndose á la vista.

Los incalculables beneficios proporcionados por este precioso alimento á los niños débiles en los Estados-Unidos, le merecieron un premio á la Exposicion universal de Nueva-York.

Podriamos añadir millares de curas de la diarrea, bronquitis, tos, tisis, calambres, espasmos y raquitis, demostrando el beneficio incalculable de este precioso alimento salvador, no solo para los niños sino tambien para los adultos.—Barry Du Barry y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 reales; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 reales. La Revalenta chocolatada Du Barry, en polvo y en tabletas, privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra, á los mismos precios.

Se vende en Alicante en las farmacias de los señores Bellido, y R. Hernandez.

**SECCION COMERCIAL.**

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

*Buques entrados y despachados hasta las cuarenta de la tarde en el día de ayer.*

**Entrados.**

Místico goleta Rosita, c. M. Otero, de Cádiz, con tabaco, á la orden.  
Vapor Cervantes, c. J. Ferrandiz, de Cartagena, con efectos, á Cárey.  
Goleta Oriolana, c. F. Perez, de Cádiz, con tabaco, á Ravello.  
Laud San Antonio, p. J. Bogarin, de Cartagena, con aún, á J. Molina.  
Id. Pepita, p. J. Pons, de Aguilas, con altramuces, á R. Garcia.

**Despachados.**

Pailebot Micaela, c. A. Riusech, para Almería, con efectos.  
Laud Almas, p. F. Navarro, para Santa Pola, con efectos.  
Id. Carolina, p. J. Brei, para Tortosa, con lastre.  
Vapor Cervantes, c. J. Ferrandiz, para Valencia, con efectos.  
Pailebot Margarita, c. J. Fideliche, para Mahon, con cebada.  
Laud Tres Hermanos, p. F. Bonachea, para Cádiz, con lastre.

**SECCION LOCAL.**

Don Francisco Maria Carbonell, Juez de primera instancia de este partido de Alicante.

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en los autos ejecutivos que penden en este juzgado y por el Escribania, del que refrenda: promovido por el procurador D. Francisco Heredia en nombre de D. Vicente Galiana y Bale, vecino de esta ciudad, contra Vicente Vera y Boronat, de la misma vecindad, sobre pago de cantidad se saca á pública subasta la finca siguiente:

Una casa de habitacion, señalada con el número veinte y cinco de policia del cuartel del Norte, situada en la partida de los Angeles, término de esta ciudad de Alicante, se compone de planta baja, zaguan, un cuarto, cocina, corral cubierto y descubierto y un cuarto que sirve de pajar; tiene trece metros setenta centímetros de fachada y trece metros sesenta centímetros de fondo con cuatro metros de altura, ocupando la casa y patio una superficie de tres áreas: linda por la izquierda con otra casa número veinte y seis de José Cerdá, por la derecha y espalda, con terreno del mismo Cerdá y por frente con la carretera de esta ciudad al pueblo

de San Vicente: valorada dicha casa en dos mil ochocientos cincuenta pesetas.

La subasta tendrá efecto en los estrados de este juzgado situado en la calle de Bailén, el día veinte y tres de agosto próximo á las once de la mañana.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Alicante á veinte y ocho de julio de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco Maria Carbonell.—De orden de S. S. Nereo Albert.

**OBSERVATORIO METEOROLÓGICO**

**DEL INSTITUTO DE ALICANTE.**

Día 28 de Julio de 1871.

HORAS.	BARÓMETRO A O. Millim.	TERMÓMETROS Centig. Reaum.	VIENTOS. S. E.	ESTADO DEL CIELO.
9 mañ.	762,50	33,4 26,7	S. E.	Despej.
3 tarde.	763,10	32,4 25,9	Id.	Id.
Temperatura máxima		35,6 28,5		
Idem mínima		19,6 15,7		

**CORREOS.**

SALIDAS.	ENTRADAS.
Murcia... 1 tarde.	Murcia... 6 mañ.
Jijona... 1 id.	Jijona... 7 id.
La Marina... 2 id.	La Marina... 9 id.
Madrid y Valencia... 3 3/4 id.	Madrid... 11 id.

**TRENES.**

SALIDAS.	LLEGADAS.
Madrid y Valencia, tren misto... 8 y 5 m.	Tren correo... 10 45 m.
Madrid y Valencia, tren correo... 4 y 20 tr.	Tren misto... 4 tarde.

**TEATRO DE VERANO.**

Funcion para hoy sábado 29 de julio.  
El grandioso drama en 7 actos, Don Juan Tenorio.  
Platea 8 rs.; palcos 6 rs.; luneta 1 real, luneta de paraiso 1/2 real. Entrada general con consumo 2 rs.

A las ocho y media.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTO DE HOY.**

Sta. Marta y Sta. Beatriz m.  
EULTOS.  
Los oficios del día.

**ÚLTIMA HORA.**

Anoche recibió el Sr. Presidente de la Tertulia del Progreso-democrático de esta capital el siguiente espresivo telegrama en contestacion á la felicitacion dirigida por el mismo en nombre de la Tertulia al Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Ministro de la Gobernacion al Presidente de la Tertulia del Progreso-democrático:  
Sirvase V. E. hacerse intérprete de mis sentimientos de agradecimiento para con la Tertulia del Progreso-democrático de que es digno presidente, por las felicitaciones que me dirige. Cuento con sus ofrecimientos para consolidar el orden y la libertad, que son los propósitos del Gobierno.—Zorrilla.

**DESPACHO TELEGRÁFICO.**

Servicio particular del Eco.  
Madrid 28.

S. M. el Rey se ha negado á admitir la dimision que de sus cargos habian presentado varios generales, diciéndoles que deben servir á la nacion y de ninguna manera á los partidos.

El ministerio de la Guerra hará 72 millones de economia.

Otros ministros imitan al de la Guerra haciendo tambien economías considerables.

**ALICANTE.**

Imp. de V. Costa y C.º, S. Francisco, 21.

**CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.**

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	
Azúcar bl. sup. frte.	50 kilóg.	260 á 266		Bacalao noruego.		160 á 184	escaso	Lóndres.	90 d.	50 3/8
Id. reg. á bueno.		240 á 256	axist.	Id. francés.		á		Paris.	8 d.	
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.	á	idem	Marsella.		5 25
Id. regular.		211 á 215	exist.	Barrilla pura.	id.	34 á 35	escaso	Madrid.		1/2
Id. bajos.		200 á 204	idem	Id. de 2.º con mez.		á	idem	Barcelona.		par
Id. de Peninsls. bl.		á	idem	Id. sosa pura.		á	idem	Reus.		1/4
Id. id. queb. 2.º		á	idem	Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Tarragona.		1/4
Aceite de Andalucía.	decálitro	37 á 40	exist.	Id. Gñirias.		11 á 13 1/2	exist.	Cádiz.		1
Id. del pais.		41 á 42	escaso	Id. Carúpano.		71 1/4 á 73 1/4	falta	Málaga.		1
Anis del pais.	50 kilóg.	235	exist.	Id. Cubano.		71 1/2 á 8	escaso	Sevil a.		1/2
Id. de la Mancha.		313	idem	Id. Gua. segun el.		á	idem	Coruña.		—
Aguard. caña 20 g.	pipa	1100 á 1160	falta	Id. Marañon.		á	idem	Santander.		—
Id. espiritu de 35 g.	decálitro	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.		á	falta	Zaragoza.		5 8 d.
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Café Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 360	exist.	Murcia.		5 8 d.
Atun en salmuera.	pipa	900 á 1000	exist.	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Orihuela.		5 3 d.
Azafran.	1 kilóg.	410 á 416	exist.	Id. de Manila.		320 á 322	idem	Alcoy.		1/2
Amend. comun en p.	50 kilóg.	278 á 282	exist.	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.	Monedra francesa 1/2 por 100 bene.		—
Id. costereta.		á		Id. de Manila.		12 á 14	escasa			—
Id. fina.		358 á 360	falta	Clavo de especia.		5 2 1/4 á 6	calma			—
Idem pestañeta.		358 á 360		Cominos del pais.	50 kilóg.	290 á 295	falta			—
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100	no hay	Id. de la Mancha.		á	no hay			—
Id. formigueta.	id.	75 á 80		Cebada del pais.	hectólitro	34 á 36	no hay			—
Altramuces seg. cla.	id.	55 á 58		Cebada navegada.		á				—
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.	á	no hay	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120	firme			—
Id. mediano.	id.	á		Esparto.		82 á 98				—
Id. pequeño.	id.	á		Harina de Aranjuez.		á				—

Alicante 24 de Julio de 1871.

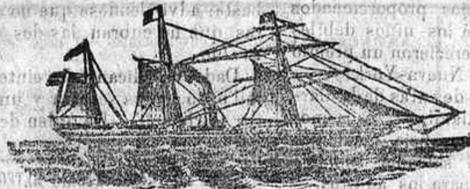
**BOLSA DE MADRID.**

27 Julio 1871.

3 por 100 consolidado	26 60
Obligaciones de ferro-carril	48 40
Bonos del Tesoro	76 30

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



### LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. **Faes hermanos y compañía.**

## LABORATORIO QUÍMICO Y BOTICA

DE D. LORENZO R. HERNÁNDEZ.

(Calle Mayor, núm. 22, Alicante.)

Sabido es por todas partes que el «asma» es una enfermedad rebelde a la mayor parte de los medios terapéuticos empleados en combatirla; y que después de largo y horrible años de dolores el enfermo no halla otro remedio que sucumbir a la dolencia.

Pues bien, la ciencia ha venido en auxilio de la humanidad, con el descubrimiento del «Papel Químico anti-asmático del Dr. Ricou.» Con este maravilloso Papel, sin ningún otro medicamento, se ha logrado la curación de enfermos del asma, que venían padeciendo años ha y habían empeado otros tratamientos.

Tien entre otras ventajas el papel anti-asmático, de que cada cual pueda cortar el caso mas rebelde en ocho ó diez minutos; por lo que, convencidos de sus buenos resultados, lo recomendamos eficazmente al público, prometiendo a los enfermos de asma, una curación completa, siempre que continúe en uso con constancia.

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

### PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street (antes 244, Strand) Londres.

## ESPECIALIDAD

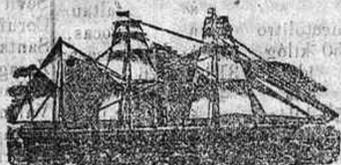
### EN LOS RETRATOS, TAMAÑO NATURAL.

Guysot, artista, pintor-fotógrafo, deseando complacer a todos los que desgraciadamente perdieron a alguien de su familia, pone en conocimiento de los mismos que entregando un retrato de tarjeta será reproducido hasta el grandor natural, sea en fotografía ó al óleo.

Se garantiza el parecido y la perfeccion del trabajo.

Vive en el paseo de Mendez Nuñez, núm. 29, al lado de la posada de la Union.

### LÍNEA DE VAPORES ENTRE



## SEVILLA Y MARSSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

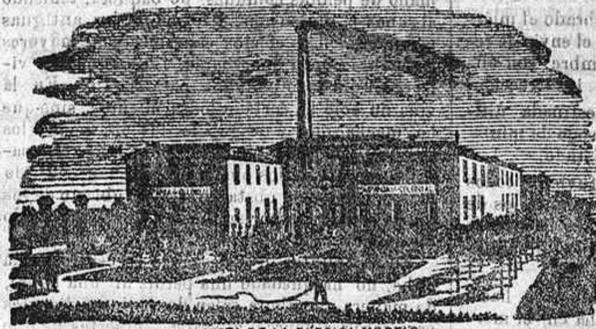
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, **Sres. Faes hermanos y compañía.**

## COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

## CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

once medallas de premio

## CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal Moriterra, 8.

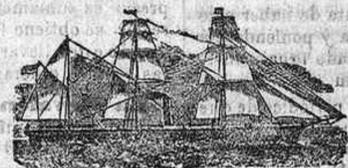
VENTA EN TODA ESPAÑA

**NOTA.** La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la más alta preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

## LÍNEA DE VAPORES de la Internacional



### ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES DE HIERRO A HÉLICE GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las cuatro de la tarde, para Cartagena, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, **Carey y Compañía.**



### VAPOR DURO

Saldrá el 1.º de Agosto, para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, **Carey y compañía.**

### VAPOR COVADONGA

Saldrá el día 2 de Agosto a las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Viveiro, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. — Admite carga y pasajeros.

Consignatarios **Faes hermanos y compañía.**

## NORTONS CAMOMILE PILLS

Remueve la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las PÍLDORAS DE MANZANILLA DE NORTON. Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y sus naciones mas adelantadas. — La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir a los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia. — Se venden a 1 real en 50 centes, cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres. — Depósito en Madrid.

Deposito en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA. Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde-dirección para Oran. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá y Blancos, José, calle de San Fernando, núm. 25.

Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO. Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde para Oran. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. José Carratalá y Blancos, calle de Gravina, núm. 14.

ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARÍA VICTORIA. Esta resena detallada de lo ocurrido durante la permanencia de S. M. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los Reyes, se vende en la imprenta de este periódico a 8 reales ejemplar. Sin retratos, 6 reales.

## LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Cárlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Prim.
Madrid	30 pes.	16 pes.	9 pes.
Provincias	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal	7520 re	3890 re	2160 re.
Cuba y Puerto-Rico.	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas.	12 Id.	7 Id.	4 Id.
Estranjero	40 fran.	22 fran.	12 fran.

## LA ESPAÑOLA.

Compañía General de Seguros marítimos contra incendios.

Establecido en el año 1841, la mas antigua en todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, **D. José Carratalá y Blancos.**